

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO****Aprobación definitiva de la modificación de la relación de puestos de trabajo**

Habiendo concluido sin alegaciones el plazo de exposición pública del expediente correspondiente a la aprobación inicial de la modificación de la relación de puestos de trabajo de este ayuntamiento, dicha modificación queda definitivamente aprobada.

El anuncio de aprobación inicial se publicó en el BOTHA número 19, de fecha 17 de febrero de 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 6/1989, de 6 de junio, de la Función Pública Vasca y el artículo 127 del Real Decreto Ley 781/1986 por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se procede a la publicación íntegra de esta modificación:

- Amortización o supresión del puesto de jefe de Servicios Urbanos.
- El puesto de oficial de servicios varios: Complemento de Destino: 11 y Complemento Específico 14.452,20 euros, por adscripción de nuevas tareas y funciones.

En Elciego, a 15 de marzo de 2021

El Alcalde

LUIS ALDAZABAL RUÍZ DE VIÑASPRE